

- C) Habilitación de fondos.
D) Contratación Administrativa.
E) Legislación Laboral y Seguridad Social.

II. Funcionarios que pueden asistir a los cursos.

A estos cursos podrán asistir funcionarios del Cuerpo General Administrativo y de otros de la Administración Civil del Estado de índice de proporcionalidad seis.

III. Solicitudes y certificados finales.

Quienes aspiren a participar en estos cursos deberán dirigir sus solicitudes al Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

También deberán remitir a la Subsecretaría del Ministerio del cual dependan una copia de la solicitud, junto con un escrito en el que soliciten autorización correspondiente para asistir al curso elegido.

Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente Resolución, podrán presentarse directamente en el Instituto Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares), en los Gobiernos Civiles o en las oficinas de Correos, conforme previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la vista de las solicitudes, el Instituto Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados si pueden tomar parte en el curso, así como las indicaciones sobre su incorporación al mismo.

Al finalizar el curso, el Instituto Nacional de Administración Pública expedirá un certificado de participación, en que se hará constar, en su caso, la mención de «con aprovechamiento».

Asimismo, el Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública remitirá a la Dirección General de la Función Pública relación de los certificados, a los efectos previstos en el artículo 28, párrafo segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Alcalá de Henares, 14 de marzo de 1980.—El Presidente del INAP, por delegación, José Luis Guerrero Aroca.

MODELO QUE SE CITA

Solicitud de admisión al curso

- Nombre y apellidos del funcionario.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Domicilio, expresando población, calle y número de teléfono.
- Títulos académicos.
- Cursos realizados en materia de Administración Pública.
- Cuerpo y Organismo al que pertenece, fecha de ingreso en el mismo y número de Registro de Personal.
- Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo y Organismo al que pertenece.
- Curso que solicita.
- Motivos por los que desea asistir al curso.
- Lugar, fecha y firma.

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

INSTRUCCIONES

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las diez cifras de referencia, pero no reproduzca las preguntas que aparecen arriba, ni estas instrucciones.

Escriba las respuestas a continuación de cada cifra, procurando hacerlo de la forma arriba indicada.

Se ruega la utilización de folio normalizado UNE A4 210 por 297 milímetros. Si no dispusiera de folio normalizado, bastará el empleo de una hoja corriente de formato folio, en sentido vertical.

Procure contestar las preguntas con claridad y concisión.

MINISTERIO DE JUSTICIA

7820 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, reformado por Decreto 3446/75, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del mismo mes), y la Orden de 21 de marzo de 1980, por la que se pone en funcionamiento determinados Juzgados de nueva creación, se anuncia concurso para la provisión de los destinos que a continuación se relacionan y se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a lo establecido en el aludido precepto:

Magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.
Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Granada.

Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Magistrados de las Audiencias Territoriales de Barcelona (dos), Bilbao, Burgos, Oviedo y Madrid.

Magistrado de la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial de Bilbao.

Jueces de Primera Instancia números 20 y 21 de Madrid, número 1 Decano y número 2 de Palma de Mallorca, número 5 de Sevilla y números 6 y 7 de Valencia.

Jueces de Instrucción número 14 de Barcelona, números 1, 3 y 5 de Bilbao, número 1 de Pamplona, números 1 y 3 de San Sebastián, número 8 de Sevilla y número 8 de Valencia.

Jueces de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcalá de Henares, número 2 de Jerez de la Frontera, número 2 de León, número 2 de Salamanca y número 2 de Santander.

Juez de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Burgos con sede en Bilbao.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Aranjuez, Gandía, Hellín, Linares, Mataró número 1, Mérida, Utrera y Valmaseda.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

7821 *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para el ingreso en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología por la que se acuerdan las fechas de comienzo de los ejercicios, así como el lugar de su celebración.*

Reunido el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno libre y restringido, para cubrir plazas en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología del Instituto Nacional de Meteorología, convocadas por Orden de 11 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre) se acuerda lo siguiente:

El primer ejercicio para el turno restringido se celebrará el día 5 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el Instituto Nacional de Meteorología, continuando en días sucesivos los siguientes ejercicios.

Asimismo, el primer ejercicio del turno libre tendrá lugar el día 14 del mismo mes de mayo, en hora y local que se anunciará, con setenta y dos horas de antelación, en el tablón de anuncios del Instituto Nacional de Meteorología (Ciudad Universitaria).

Se advierte a los señores opositores que para la realización de este ejercicio deberán ir provistos de máquina de escribir mecánica y del documento nacional de identidad.

Madrid, 11 de abril de 1980.—El Presidente del Tribunal, Angel González Rivero.

MINISTERIO DE CULTURA

7822 *ORDEN de 29 de febrero de 1980 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir plazas en el Cuerpo de Ingenieros de Radiodifusión y Televisión.*

Ilmos. Sres.: Transcurrido el plazo fijado en la norma 4.ª de la Orden ministerial de 9 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de Ingenieros de Radiodifusión y Televisión, y no habiéndose presentado ninguna reclamación,

Este Ministerio acuerda elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1980.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Francisco Sanabria Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Servicios.